



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00388631- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario Administrativo, Miguel Ángel Martín Tomaino, referido al pedido de aprobar la propuesta de distribución presupuestaria para gastos de Inc. 2 y 3 del IIFAP, IPSIS y CEA de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCS 213/2024 se determinó el presupuesto general de la Universidad Nacional de Córdoba para el ejercicio 2024, en el que se detallan las partidas presupuestarias para gastos de personal y de funcionamiento.

Que IF-2024-00291480-UNC-SAD#FCS el Secretario Administrativo presenta la propuesta de distribución presupuestaria para IPSIS, IIFAP y CEA.

Que dicho presupuesto será remitido a las dependencias en la medida que sean enviados por la SGI a la Facultad de Ciencias Sociales.

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de distribución presupuestaria para gastos de Inc. 2 y 3 del IIFAP, IPSIS y CEA de la FCS, presentada por el Secretario Administrativo en IF-2024-00291480-UNC-SAD#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

